PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITO DEL RÍMAC PERIODO 2027 – 2030 PARTIDO POLITICO PRIN



CONTENIDO

CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 4
2. MARCO TEÓRICO 7
3. MARCO HISTÓRICO 9
4. VISIÓN DE FUTURO 11
5. MISIÓN 11
6. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO GENERAL DEL DISTRITO DEL RÍMAC 12
6.1. Ubicación Geográfica y Georreferenciación 12
6.2. Límites Territoriales 12
6.3. Demarcación Política e Institucional 12
6.4. Superficie y Morfología Territorial 13
6.5. Estructura Demográfica y Poblacional 13
7. SÍNTESIS INTEGRADA DEL DISTRITO DEL RÍMAC 14
7.1. Dimensión Social: Inseguridad Ciudadana y Vulnerabilidad Juvenil 14
7.2. Dimensión Económica: Subutilización del Potencial Turístico y Comercial 14
8. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO F.O.D.A. 16
8.1. ANÁLISIS INTERNO (De la organización municipal) 16
8.2. ANÁLISIS EXTERNO (Del entorno distrital y nacional) 16
9. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS 18
9.1. Matriz de Jerarquización de Problemas Prioritarios 18
10. EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE GOBIERNO 20

10.1. EJE SOCIAL: Seguridad Ciudadana, Inclusión y Desarrollo Humano 20

10.2. EJE AMBIENTAL E INFRAESTRUCTURA: Hábitat, Resiliencia Urbana y Movilidad 23

10.3. EJE ECONÓMICO: Turismo, Empleo y Competitividad Local 26

10.4. EJE INSTITUCIONAL: Gobernanza, Modernización y Transparencia Radical 27

11. LÍNEAS DE ACCIÓN 28

BIBLIOGRAFÍA 31

1. INTRODUCCIÓN

El presente **Plan de Gobierno Municipal para el Distrito del Rímac (Periodo 2027 – 2030)** se consolida como el máximo instrumento estratégico de gestión pública local. Su propósito fundamental es guiar la transformación integral, sostenible y participativa del distrito, situando la dignidad y la calidad de vida del ciudadano rimense en el centro de cada política municipal.

Nuestra propuesta técnica nace de un diagnóstico real y de la urgente necesidad de restaurar la confianza entre la ciudadanía y su gobierno local. Para lograrlo, planteamos una reforma administrativa basada en la transparencia radical, la modernización tecnológica y la eficiencia presupuestal, pilares indispensables para neutralizar las cinco brechas históricas que han postergado el desarrollo de nuestro distrito:

I. Seguridad Ciudadana: Recuperación del Orden y la Paz Social

La delincuencia y el desorden han tomado nuestras calles, limitando el libre tránsito y afectando el comercio local. Asumimos el compromiso de combatir la inseguridad mediante un enfoque integral que combine la **modernización tecnológica** (interconexión de cámaras con inteligencia artificial), el **fortalecimiento del serenazgo municipal** y, fundamentalmente, una **articulación táctica con la Policía Nacional del Perú (PNP)** y las juntas vecinales. No cederemos un solo espacio público a la criminalidad.

II. Rescate y Puesta en Valor del Patrimonio Urbano y Monumental

El Rímac posee un valor histórico incalculable que hoy se encuentra en un estado crítico de abandono, tugurización y riesgo de colapso. Proponemos un quiebre estratégico: reactivar la economía local a través de la **recuperación de nuestros monumentos, quintas históricas y espacios públicos emblemáticos**. Trabajaremos de la mano con el Ministerio de Cultura y la inversión privada responsable para convertir nuestro patrimonio en el principal motor turístico, cultural y de desarrollo económico del distrito.

III. Juventudes con Futuro: Oportunidades, Educación y Emprendimiento

La falta de espacios de desarrollo y empleo formal expone a nuestros jóvenes a la exclusión social. Este plan prioriza la creación de oportunidades reales mediante el impulso de **centros de capacitación técnico-productiva, incubadoras de emprendimiento local y bolsas de trabajo municipales articuladas con empresas privadas**. Asimismo, descentralizaremos el acceso al deporte, el arte y la tecnología, garantizando que cada joven rimense tenga las herramientas para construir un proyecto de vida exitoso dentro de su comunidad.

IV. Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia Urbana

La vulnerabilidad ante desastres naturales (como la cercanía al río Rímac y las zonas de laderas en los cerros) sumada a la acumulación de residuos sólidos y la escasez de áreas verdes, representan una amenaza latente para la salud pública. Implementaremos una **gestión ecoeficiente de residuos**, un plan agresivo de **arborización urbana** y un sistema rígido de **gestión del riesgo de desastres**. Prepararemos al Rímac ante los desafíos ambientales, protegiendo con especial énfasis a las poblaciones más vulnerables de los asentamientos humanos.

V. Modernización de los Servicios Públicos y Atención al Vecino

El vecino rimense sufre diariamente las limitaciones de una infraestructura pública deteriorada, vías intransitables, iluminación deficiente y una burocracia municipal lenta. Romperemos este ciclo mediante la **reingeniería de los servicios de limpieza pública, mantenimiento vial y ornato**. Implementaremos una plataforma digital de atención ciudadana ("Municipio Digital") que simplifique trámites, elimine la corrupción y acerque la municipalidad al vecino, garantizando que cada sol recaudado regrese en obras eficientes y servicios de calidad.

Bajo un enfoque de gobernanza democrática entre el sector público, el sector privado, la sociedad civil organizada y las organizaciones sociales de base, asumimos el compromiso histórico de consolidar un Rímac seguro, ordenado, competitivo y preparado para las futuras generaciones. El cambio técnico y social que el distrito exige empieza con este plan de gobierno.

El presente **Plan de Gobierno Municipal para el Distrito del Rímac (Periodo 2027 – 2030)** se consolida como el máximo instrumento estratégico de gestión pública local. Su propósito fundamental es guiar la transformación del distrito hacia un modelo de desarrollo integral, sostenible y con un enfoque estrictamente participativo, situando al ciudadano rimense en el centro de cada política pública.

Nuestra propuesta técnica nace de un diagnóstico real y de la urgente necesidad de restaurar la confianza entre la ciudadanía y su gobierno local. Para ello, planteamos una reforma administrativa basada en la transparencia radical, la modernización de los procesos y la eficiencia presupuestal, pilares indispensables para neutralizar las brechas históricas que padece nuestro distrito: la inseguridad ciudadana, el deterioro del patrimonio urbano, la falta de oportunidades para las juventudes, la vulnerabilidad ambiental y la deficiencia en los servicios públicos.

El Rímac, cuna de la historia, la cultura y el turismo de la capital, no puede seguir postergado. Este plan propone un quiebre estratégico: reactivar la economía local aprovechando nuestro valor patrimonial, rescatar nuestra identidad histórico-cultural y descentralizar el progreso para que alcance con justicia social a los sectores más vulnerables. Bajo un enfoque de gobernanza articulada entre el sector público, privado, la sociedad civil organizada y las juntas vecinales, asumimos el compromiso de consolidar un Rímac seguro, ordenado, competitivo y preparado para las futuras generaciones.

2. MARCO TEÓRICO

El presente Plan de Gobierno Municipal para el distrito del Rímac (2027–2030) se fundamenta científicamente en corrientes contemporáneas de la gestión pública, el desarrollo urbano y las ciencias sociales. No se concibe la acción municipal como un conjunto de obras aisladas, sino como la aplicación de **cuatro enfoques teóricos interconectados** que responden a la realidad y complejidad del territorio bajopontino:

1. Enfoque de Gestión Pública por Resultados (GpR)

Superando los modelos burocráticos tradicionales, este plan se adscribe a la teoría de la **Nueva Gestión Pública**. Coloca al "valor público" y al ciudadano en el centro de la administración. Bajo este enfoque, los recursos municipales se asignan y evalúan estrictamente en función de los cambios medibles e impactos reales que generan en la calidad de vida del vecino rimense (reducción de índices delictivos, metros cuadrados de áreas verdes recuperadas, tiempos de atención en trámites), garantizando eficiencia, rendición de cuentas y transparencia radical.

2. Enfoque de Desarrollo Humano Integral y Capacidades

Basado en los postulados teóricos del Premio Nobel de Economía Amartya Sen y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sostenemos que el verdadero desarrollo de un distrito no se mide por el cemento construido, sino por la **ampliación de las opciones y capacidades de sus ciudadanos**. En el Rímac, esto se traduce en diseñar políticas públicas locales que garanticen la inclusión social de los sectores más vulnerables, el acceso equitativo a servicios públicos de calidad, y la creación de entornos seguros y saludables donde las juventudes y las familias puedan desplegar su máximo potencial.

3. Enfoque Territorial y Urbanismo Sostenible

Entendemos el territorio del Rímac no solo como un espacio geográfico, sino como un tejido social, histórico y ecológico vivo. Este plan adopta las teorías del **Desarrollo Urbano Sostenible y la Resiliencia Urbana**. Reconoce que la

vulnerabilidad ambiental (laderas, ribera del río) y el deterioro del Centro Histórico requieren una planificación que equilibre la conservación del patrimonio monumental con la modernización de la infraestructura urbana, promoviendo un crecimiento ordenado, competitivo y adaptado a los desafíos del cambio climático.

4. Teoría de la Gobernanza Democrática y Co-creación Ciudadana

Partimos del concepto contemporáneo de **Gobernanza**, el cual redefine la relación entre el gobierno local y la sociedad civil. La municipalidad ya no actúa de forma unilateral, sino como un agente articulador. Este enfoque teórico fundamenta la participación vinculante y activa de las juntas vecinales, organizaciones sociales de base, el sector privado y las instituciones educativas. La seguridad, el orden y el desarrollo económico se entienden como un proceso de co-creación y co-gestión del territorio.

3. MARCO HISTÓRICO

El territorio del Rímac constituye uno de los núcleos históricos, urbanos y culturales más antiguos y significativos de la capital de la República. Sus orígenes habitacionales se remontan a la época prehispánica dentro del valle bajo del río Rímac (vinculado al curacazgo de Amancay y la Huaca La Florida, que data de aproximadamente 3,800 a.C.). Durante el periodo virreinal, el área consolidó su identidad urbana al constituirse como el primer suburbio oficial de Lima, fundándose formalmente bajo el nombre de **Barrio de San Lázaro** o popularmente conocido como el sector **"Abajo el Puente"**.

1. La Fundación Política y la Evolución Social

Aunque su historia urbana es centenaria, el distrito del Rímac nace formalmente a la vida política el **2 de febrero de 1920**, mediante Decreto Supremo promulgado por el Presidente de la República, Augusto B. Leguía. A partir de mediados del siglo XX, el distrito experimentó una profunda metamorfosis social y demográfica debido a los procesos migratorios internos del país. Esto dio origen a la expansión urbana hacia los Cerros (como las laderas del San Cristóbal) y la consolidación de asentamientos humanos y zonas urbano-populares que hoy conviven con el trazado clásico, reconfigurando la identidad multicultural y el tejido social del distrito.

2. El Rímac Monumental: Patrimonio de la Humanidad

El principal activo estratégico del distrito radica en su incalculable valor arquitectónico y urbanístico. La Zona Monumental del Rímac está declarada como **Patrimonio Cultural de la Nación desde 1972**. De forma aún más trascendental, en **1991 la UNESCO incorporó al Centro Histórico del Rímac dentro de la lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad**, reconociendo al distrito como un testimonio excepcional de la arquitectura hispano-andina y del urbanismo virreinal y republicano. El Rímac alberga aproximadamente el **40% del patrimonio monumental de toda Lima Metropolitana**, un potencial que hoy se encuentra desaprovechado.

3. Ejes Turísticos e Hitos Monumentales Críticos

El presente Plan de Gobierno basa su eje de desarrollo económico local y turismo en la recuperación activa de sus principales monumentos e hitos históricos:

La Alameda de los Descalzos y el Paseo de Aguas: Concebidos en los siglos XVII y XVIII como los principales espacios de recreación y ornato de la Lima borbónica.

La Plaza de Toros de Acho: Fundada en 1766, es la plaza de toros más antigua de América y la tercera más antigua del mundo, declarada monumento histórico nacional.

El Convento de los Descalzos y la Parroquia de San Lázaro: Centros espirituales y arquitectónicos que guardan siglos de arte religioso e historia social del suburbio limeño.

La Quinta de Presa: Exponente máximo de la arquitectura residencial campestre de estilo rococó del siglo XVIII.

El Cerro San Cristóbal: Hito geográfico, sagrado desde la época prehispánica y hoy principal mirador e identidad del paisaje urbano de la capital.

Patrimonio Inmaterial: Cuna fundamental de la Guardia Vieja, de la música criolla y de la tradicional Fiesta de Amancaes, elementos que dotan al vecino rimense de una identidad cultural única.

4. La Problemática Actual como Desafío de Gestión

A pesar de esta enorme riqueza, décadas de gestiones municipales ineficientes han sumido al centro histórico en un estado crítico de deterioro estructural, tugurización de quintas y vulnerabilidad sísmica e hídrica (debido a la colindancia con el río Rímac). Esta degradación del espacio público ha facilitado el avance de la inseguridad ciudadana y el comercio informal. El partido **PRIN** no entiende este marco histórico como una simple mirada al pasado, sino como el activo de

desarrollo económico, turístico y social más importante para rescatar y modernizar el distrito en el periodo 2027–2030.

4. VISIÓN DE FUTURO

"Al 2030, el Rímac se consolida como un distrito modelo de gobernanza local, seguro, resiliente y cohesionado socialmente; un territorio que recupera con orgullo su identidad histórica y su jerarquía como eje del turismo internacional Patrimonio de la Humanidad. Es un espacio urbano ordenado, moderno y sostenible, donde la gestión pública por resultados garantiza servicios eficientes, impulsa la innovación tecnológica y promueve un ecosistema de oportunidades que asegura el desarrollo humano integral de sus juventudes y el bienestar equitativo de todas sus familias."

5. MISIÓN

"Somos una corporación municipal moderna, transparente y con vocación de servicio, que ejerce la gobernanza territorial del distrito del Rímac a través de una gestión pública basada en resultados. Nuestra razón de ser es brindar servicios públicos oportunos y de alta calidad, mitigar las brechas de inseguridad ciudadana y vulnerabilidad ambiental, y poner en valor nuestro patrimonio histórico. Trabajamos de manera articulada y participativa con la comunidad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos y el desarrollo humano integral de los vecinos rimenses."

6. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO GENERAL DEL DISTRITO DEL RÍMAC

6.1. Ubicación Geográfica y Georreferenciación

El distrito del Rímac se encuentra ubicado en la zona central de la provincia y departamento de Lima. Geográficamente, forma parte de la subregión de Lima Centro (Lima Metropolitana). El distrito se sitúa en la margen derecha del río Rímac, el cual actúa como el principal elemento natural divisorio y articulador con el núcleo fundacional de la capital (Cercado de Lima). Su posición geoestratégica, en la base del valle bajo del Rímac, le otorga una alta conectividad vial interna y lo posiciona como un nodo histórico-cultural y de tránsito obligatorio entre el norte, el centro y el este de la metrópoli.

6.2. Límites Territoriales

Los límites político-administrativos del distrito se encuentran formalmente establecidos de la siguiente manera:

- **Por el Norte:** Con el distrito de Independencia.
- **Por el Este:** Con el distrito de San Juan de Lurigancho (separado por la cadena montañosa de los cerros de Amancaes y San Cristóbal).
- **Por el Sur:** Con el distrito del Cercado de Lima (teniendo como límite natural y eje hidrográfico el curso del Río Rímac).
- **Por el Oeste:** Con el distrito de San Martín de Porres.

6.3. Demarcación Política e Institucional

El distrito fue creado políticamente el **2 de febrero de 1920**, mediante el Decreto Supremo promulgado por el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía, separándose formalmente de la administración del Cercado de Lima. Administrativamente, se organiza a nivel local a través de la Municipalidad Distrital del Rímac. Para efectos de planificación, seguridad y gestión territorial, el distrito se subdivide internamente en **zonas o sectores vecinales** (urbanizaciones

tradicionales como El Manzano, Ciudad y Campo, la Zona Monumental, y los Asentamientos Humanos localizados en las laderas de los cerros).

6.4. Superficie y Morfología Territorial

El Rímac cuenta con una extensión superficial aproximada de **11.87 kilómetros cuadrados (km²)**. Su relieve topográfico es mixto y complejo: presenta una zona plana o de llanura aluvial (donde se asienta el damero histórico y comercial), y una zona accidentada de pendientes pronunciadas constituida por estribaciones andinas (cerros San Cristóbal, San Jerónimo y las lomas de Amancaes). Esta morfología genera un tejido urbano heterogéneo que combina un 40% de suelo de valor monumental con zonas de alta vulnerabilidad física y sísmica en laderas.

6.5. Estructura Demográfica y Poblacional

De acuerdo con las proyecciones y censos nacionales del **INEI**, el distrito del Rímac cuenta con una población que supera los **180,000 habitantes**, consolidando una densidad poblacional sumamente alta que sobrepasa los **15,000 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km²)**.

- **Composición por Edad y Sexo:** La estructura poblacional muestra una base demográfica en proceso de transición sociolaboral. El grupo mayoritario está constituido por población en edad activa (adultos y jóvenes entre los 15 y 59 años). Existe además un porcentaje significativo y creciente de población adulta mayor (más de 60 años) concentrada en el casco antiguo, y una población juvenil que demanda inserción en la educación superior y el mercado técnico-laboral.
- **Perfil Socioeconómico:** El tejido social está integrado principalmente por estratos socioeconómicos Medio (C) y Medio Bajo (D). Destaca una masa poblacional con alta capacidad de emprendimiento autoempleado, dinámicas de comercio local y servicios formales e informales, lo que exige un ordenamiento territorial con inclusión productiva.

6. SÍNTESIS INTEGRADA DEL DISTRITO DEL RÍMAC

El presente análisis consolida las brechas críticas y cuellos de botella técnico-operativos identificados en el territorio del Rímac. Se estructuran a partir de las dimensiones del desarrollo integral para establecer la línea de base real sobre la cual actuará la administración municipal:

7.1. Dimensión Social: Inseguridad Ciudadana y Vulnerabilidad Juvenil

Eje de Seguridad: El distrito experimenta un índice crítico de victimización debido al incremento exponencial de delitos patrimoniales (robos al paso y asaltos a mano armada), microcomercialización de drogas y proliferación de puntos de violencia juvenil. Esta problemática se agudiza por una desarticulación operativa entre el Serenazgo Municipal y la Policía Nacional (PNP), sumado a un déficit de infraestructura tecnológica (cámaras de videovigilancia inoperativas o desactualizadas) y un debilitamiento del tejido social de las Juntas Vecinales.

Eje de Juventudes y Educación: Se detecta una alta tasa de deserción educativa y un subempleo juvenil alarmante debido a las barreras económicas para el acceso a educación técnica o superior formal. El distrito carece de espacios municipales de capacitación técnico-productiva y de incubadoras de emprendimiento, lo que empuja a un sector de la juventud hacia la exclusión social, la informalidad laboral o conductas de riesgo.

7.2. Dimensión Económica: Subutilización del Potencial Turístico y Comercial

Brecha Turística y Cultural: A pesar de concentrar cerca del 40% del patrimonio monumental de Lima Metropolitana y contar con la declaración de la UNESCO, el potencial turístico del Rímac está congelado. Monumentos clave (como la Quinta de Presa o el Paseo de Aguas) sufren de abandono, tugurización estructural e inaccesibilidad peatonal segura. No existe un circuito turístico integrado ni una marca distrital que atraiga inversión privada o dinamice la economía local a gran escala.

Economía Local Informal: Se observa un crecimiento desordenado del comercio informal y ambulatorio en los alrededores de los mercados y avenidas principales. La falta de un plan de formalización y ordenamiento productivo limita los ingresos propios del distrito y debilita la competitividad de las micro y pequeñas empresas (MYPEs) bajopontinas.

7.3. Dimensión Ambiental e Infraestructura: Deterioro Urbano y Riesgo Físico

Déficit de Infraestructura en Laderas y Periferias: Los sectores de las zonas altas (asentamientos humanos en los cerros) presentan graves carencias en servicios básicos y accesibilidad. Se registra un déficit crítico de muros de contención debidamente certificados, escaleras peatonales seguras, pavimentación de vías y veredas, lo que expone a la población a un alto riesgo ante sismos y deslizamientos.

Crisis de Servicios Públicos y Áreas Verdes:

Se evidencia una deficiente gestión integral de residuos sólidos, con acumulación de basura en puntos críticos del distrito debido a un parque automotor de limpieza obsoleto. Asimismo, los parques urbanos sufren de estrés hídrico, iluminación pública deficiente y mobiliario destruido, disminuyendo los metros cuadrados de áreas verdes por habitante recomendados por la OMS.

7.4. Dimensión Institucional: Burocracia Rígida y Brecha Digital

Ineficiencia Administrativa: La Municipalidad del Rímac opera bajo un modelo burocrático tradicional y centralizado, caracterizado por la lentitud en la tramitación documentaria y una baja capacidad de recaudación tributaria. La falta de digitalización integrada ("Municipio Digital") genera procesos propensos a la opacidad y reduce los niveles de transparencia de cara al ciudadano.

Desconexión con el Ciudadano: Existe una desconfianza generalizada del vecino hacia la autoridad local debido a canales débiles de rendición de cuentas y a una participación vecinal que ha sido históricamente relegada a un rol meramente consultivo y no vinculante en las decisiones presupuestales.

8. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO F.O.D.A.

8.1. ANÁLISIS INTERNO (De la organización municipal)

Corresponde a las capacidades, recursos y limitaciones operativas de la Municipalidad Distrital del Rímac.

Fortalezas (Factores internos positivos)

F1: Existencia de instrumentos de gestión vigentes y personal de carrera con experiencia en administración pública local.

F2: Autonomía política, económica y administrativa otorgada por la Ley Orgánica de Municipalidades para el diseño de ordenanzas de ordenamiento territorial.

F3: Capacidad institucional instalada para la recaudación tributaria descentralizada y fiscalización administrativa.

Debilidades (Factores internos negativos)

D1: Deficiente infraestructura tecnológica y limitado nivel de digitalización e interconexión de los procesos administrativos ("Burocracia rígida").

D2: Limitada capacidad de ejecución presupuestal en proyectos de inversión pública y baja recaudación de arbitrios municipales.

D3: Flota vehicular, maquinaria de limpieza pública y equipamiento de serenazgo obsoletos o con alto porcentaje de inoperatividad.

D4: Canales deficientes de atención al ciudadano y ausencia de un sistema transparente de rendición de cuentas basado en resultados.

8.2. ANÁLISIS EXTERNO (Del entorno distrital y nacional)

Corresponde a los factores del contexto sociodemográfico, geográfico y político del distrito del Rímac que la municipalidad no controla directamente.

Oportunidades (Factores externos positivos)

O1: Alto valor inmobiliario y potencial económico derivado de poseer el 40% del patrimonio monumental de Lima y la declaración de la UNESCO.

O2: Disponibilidad de fondos de financiamiento internacional y alianzas estratégicas con el Ministerio de Cultura y el MINCETUR para la reactivación turística.

O3: Tejido social activo configurado por Juntas Vecinales, organizaciones sociales de base y una alta densidad de población juvenil con capacidad de emprendimiento.

O4: Proximidad geoestratégica al Cercado de Lima (Centro Histórico) y conectividad con los principales ejes viales de Lima Metropolitana.

Amenazas (Factores externos negativos)

A1: Incremento sistémico de los índices de criminalidad organizada, delincuencia común y microcomercialización de drogas a nivel metropolitano.

A2: Alta vulnerabilidad física, sísmica e hídrica de las viviendas ubicadas en las laderas de los cerros y en las quintas históricas tugurizadas.

A3: Incremento del comercio informal ambulatorio y ocupación desordenada de las vías públicas adyacentes a los centros de abasto.

A4: Desaceleración económica nacional que limita la inversión privada local e incrementa las tasas de subempleo e informalidad laboral juvenil.

9. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS

Utilizando la metodología de gestión pública por resultados, se han identificado, clasificado y jerarquizado los problemas públicos prioritarios del distrito del Rímac. Esto permite establecer las brechas estructurales que la administración municipal resolverá estratégicamente:

9.1. Matriz de Jerarquización de Problemas Prioritarios

N°	Dimensión	Problema Público Priorizado	Indicador de la Brecha / Evidencia Territorial	Impacto Crítico en la Población
01	**Social (Seguridad)**	Alto índice de victimización por delincuencia común y crimen organizado en los barrios del distrito.	Incremento de denuncias por robos, hurtos y microcomercialización; déficit de cámaras operativas con IA [La normatividad electoral del JNE exige planes basados en dimensiones y enfoques de derechos].	Pérdida de la paz social, deserción del espacio público y afectación directa al comercio local.
02	**Económica (Turismo)**	Deterioro estructural, tugurización y abandono de la Zona Monumental Patrimonio de la Humanidad.	Inoperatividad del circuito turístico local; monumentos históricos en riesgo de colapso físico.	Pérdida de identidad cultural y desaprovechamiento del turismo como motor económico.
03	**Social (Educación)**	Escasas oportunidades de inserción educativa técnica superior y alta tasa de subempleo informal juvenil.	Elevado porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que no estudian ni trabajan de forma formal (Ninis).	Exclusión social de las juventudes y vulnerabilidad ante conductas de riesgo o delictivas.
04	**Ambiental / Urbano**	Déficit crítico de infraestructura urbana de mitigación de riesgos en las laderas y zonas periféricas.	Inexistencia de muros de contención certificados y escaleras peatonales seguras en los cerros [Los lineamientos de planificación en el Perú priorizan el enfoque territorial y la gestión por resultados].	Alta vulnerabilidad física de las familias ante sismos, derrumbes o deslizamientos.
05	**Ambiental / Ornato**	Deficiente sistema de gestión integral de residuos sólidos y degradación de	Presencia de puntos críticos de acumulación de basura y parques bajo estrés hídrico o sin iluminación.	Proliferación de focos infecciosos que afectan la salud pública y el ornato distrital.

		áreas verdes urbanas.		
06	**Económica (Comercio)**	Crecimiento desordenado del comercio informal ambulatorio con ocupación de la vía pública.	Saturación de las avenidas adyacentes a los principales mercados de abasto del distrito.	Congestionamiento vial, desorden urbano y competencia desleal con el comerciante formal.
07	**Institucional**	Burocracia municipal rígida, centralizada y con baja transformación tecnológica.	Elevados tiempos de espera en trámites administrativos (TUPA) y baja recaudación de arbitrios.	Desconfianza ciudadana en la autoridad, opacidad de procesos y baja eficiencia del gasto.
08	**Social (Participación)**	Debilitamiento de los mecanismos de participación ciudadana y de cogestión vecinal.	Juntas Vecinales desarticuladas del serenazgo y baja representatividad en el presupuesto participativo.	Desconexión entre las obras ejecutadas por el municipio y las necesidades reales del barrio.

10. EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno se desarrolla bajo los principios de transparencia, participación ciudadana, descentralización, eficiencia administrativa y desarrollo sostenible. La gestión municipal promoverá políticas públicas orientadas al fortalecimiento institucional, la seguridad ciudadana, la recuperación urbana, el desarrollo económico y la inclusión social, garantizando una administración moderna y cercana a la población.

Se tiene en cuenta los siguientes ejes:

10.1. EJE SOCIAL: Seguridad Ciudadana, Inclusión y Desarrollo Humano
10.2. EJE AMBIENTAL E INFRAESTRUCTURA: Hábitat, Resiliencia Urbana y Movilidad

10.3. EJE ECONÓMICO: Turismo Internacional, Empleo y Competitividad Local

10.4. EJE INSTITUCIONAL: Gobernanza, Modernización y Transparencia Radical

11. EJES DE DESARROLLO

El Plan de Gobierno del partido PRIN se despliega a través de **cuatro Ejes de Desarrollo**, articulados con las Políticas Nacionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 y el enfoque de Gestión Pública por Resultados.

11.1. EJE SOCIAL: Seguridad Ciudadana, Inclusión y Desarrollo Humano

- **Objetivo Estratégico General:** Reducir las brechas de inseguridad y vulnerabilidad social en el distrito, garantizando entornos pacíficos que promuevan el pleno despliegue de las capacidades de las familias y juventudes rimenses.
- **Líneas de Acción Técnicas:**
 - **Plan "Rímac Seguro":** Interconexión del 100% de cámaras con Inteligencia Artificial (reconocimiento facial y de placas) e implementación de patrullaje integrado vecinal-PNP-Serenazgo por cuadrantes.
 - **Juventudes “rimenses”:** Creación del Instituto Técnico Municipal gratuito y la primera incubadora de proyectos tecnológicos para jóvenes en abandono formativo o laboral.
 - **Inclusión y Salud Comunitaria:** Fortalecimiento y equipamiento digital de los comedores populares, vasos de leche y redes de protección para el adulto mayor y personas con discapacidad en las zonas altas.
 - **Deporte.** Promover la integración social, alejar a los jóvenes de la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la actividad física.

Se articula operativamente en las siguientes líneas de acción:

Recuperación de espacios públicos: Prioriza la remodelación, iluminación y mantenimiento de losas, complejos deportivos y estadios vecinales para garantizar su uso gratuito y seguro.

Alianzas estratégicas: Busca apoyo institucional del Instituto Peruano del Deporte (IPD) y del sector privado para financiar y organizar grandes festivales multideportivos y semilleros de talentos.

Salud integral: Vincula directamente la práctica deportiva con la lucha contra el sedentarismo, la salud mental y el desarrollo integral de la juventud rímense.

Programas de prevención y recreación: Fomenta la creación de academias deportivas municipales (fútbol, vóley, básquet, etc.) y actividades recreativas para niños, adolescentes y adultos mayores.

"Crear las escuelas municipales"

El distrito del Rímac, es un distrito que ha forjado a muchos deportistas profesionales de las diferentes disciplinas deportivas, por ese motivo y a fin de continuar con su formación y la de nuevos valores se creará la escuela de deportes para preparar y formar a niños y adolescentes en disciplinas deportivas, por ello se quiere masificar el deporte a través de las comunidades donde se incluya:

- Vóley
- Fútbol
- Basquetbol
- Atletismo
- Boxeo
- Ajedrez
- Natación
- Karate
- Lucha libre.
- Wáter polo.

Se realizara la construcción de losas deportivas y coliseos en el Rímac y el resto de Lima buscan promover el deporte y la integración. Para acceder a financiamiento público o solicitar la edificación de estos espacios, el trámite se realiza a través de la municipalidad distrital o provincial, o mediante proyectos con el Instituto Peruano del Deporte.

Beneficios del proyecto

Salud y recreación: Creación de espacios seguros para la práctica de disciplinas como fútbol, vóley y básquet.

Seguridad ciudadana: La iluminación LED y el uso continuo de losas ayudan a recuperar espacios públicos y alejar a la juventud de malos

“Construir un albergue para perros en el Rímac”

Para dicho albergue, se ha evaluado la viabilidad del terreno, obtener la licencia de funcionamiento de la Municipalidad del Rímac, diseño de espacios con zonas de cuarentena, patio y área médica, y formalizarse legalmente como ONG o Asociación Civil

Para llevar a cabo este proyecto en el distrito con éxito, se ha seguido la siguiente ruta:

1. Búsqueda y Adecuación del Terreno

Tamaño: Para un albergue pequeño/mediano, se calcula un área mínima de 300 m² a 500 m² dependiendo de la capacidad.

Zonificación: El terreno debe tener zonificación compatible para uso comercial o de servicios veterinarios, idealmente alejado de zonas altamente residenciales para evitar problemas con ruidos y olores.

Diseño básico: El albergue debe contar con:

Área de descanso: Caniles individuales y grupales techados y ventilados.

Área de cuarentena: Indispensable para aislar perros enfermos o recién rescatados.

Zona de esparcimiento: Patios al aire libre.

Tópico médico: Zona equipada para curaciones y esterilizaciones.

2. Formalización Legal y Presupuesto

Constitución como ONG: El proceso exige designar a un representante legal, registrar los estatutos en la SUNARP, obtener tu RUC en SUNAT y registrar tu marca Biz Latin Hub.

Costos operativos: Mantener un refugio es costoso. Según estimaciones del sector, alimentar y cuidar a unos 30 perros requiere un presupuesto mensual base de $1,500 a $2,500 (incluyendo alquiler, alimento, y medicinas básicas) Rímac: piden ayuda para mantener albergue de perritos

3. Sostenibilidad y Adopción.

Un albergue no sobrevive solo de donaciones. Es crucial implementar un programa estricto de adopción responsable y esterilización para evitar la sobrepoblación. Puedes apoyarte en municipalidades locales que tienen programas de tenencia responsable (como Patitas Felices en distritos vecinos) para buscar convenios y apoyo logístico.

11.2. EJE AMBIENTAL E INFRAESTRUCTURA: Hábitat, Resiliencia Urbana y Movilidad

- **Objetivo Estratégico General:** Consolidar un modelo de territorio ordenado, sostenible y adaptado al cambio climático, que optimice la conectividad vial y mitigue los riesgos físicos en las zonas vulnerables.
- **Líneas de Acción Técnicas:**
 - **Infraestructura de Mitigación en Laderas:** Construcción programada de muros de contención certificados y escaleras con barandas de seguridad en los asentamientos humanos de los cerros.
 - **Rímac Verde:** Modernización integral del sistema de recojo de residuos sólidos bajo un enfoque de economía circular (reciclaje en la fuente) e incremento de m² de áreas verdes por habitante con iluminación LED solar.
 - **Movilidad Sostenible y Ordenamiento Vial:** Reingeniería del tránsito vehicular, señalización técnico-vial y fiscalización rígida del

transporte menor (mototaxis) mediante empadronamiento digital y QR de seguridad.

- **Limpieza pública.**

 1. Optimización del Recojo y Transporte de Residuos.

 Mejora de rutas: Reestructurar y georreferenciar las rutas de los camiones recolectores para asegurar la cobertura total en zonas de difícil acceso (como partes altas y escaleras del distrito).

 Cumplimiento de horarios: Establecer y fiscalizar horarios fijos de recojo de basura nocturno y diurno, sancionando drásticamente a los vecinos y comercios que infrinjan las normas.

 Flota operativa: Gestionar el mantenimiento preventivo y la renovación de la flota de camiones compactadores y volquetes para evitar paralizaciones del servicio.

 2. Erradicación de Puntos Críticos y Desmonte

 Operativos de limpieza: Realizar campañas intensivas para eliminar los montículos de basura y desmonte acumulados en avenidas principales y zonas aledañas a colegios y mercados.

 Vigilancia disuasoria: Implementar un sistema de vigilancia con cámaras de seguridad o personal de serenazgo en los puntos críticos identificados por la Defensoría del Pueblo para multar a quienes arrojen desperdicios en la vía pública.

 3. Economía Circular y Reciclaje

 Segregación en la fuente: Fomentar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en viviendas, promoviendo el uso de los colores de Tachos de Basura en el Rímac.

 Valorización de residuos: Impulsar convenios con asociaciones de recicladores formalizados para convertir los residuos inorgánicos aprovechables en ingresos sostenibles para el municipio.

 4. Recuperación Ambiental de la Ribera

Limpieza de cauces: Establecer un cronograma de mantenimiento para las riberas del río Rímac en articulación con la Autoridad Nacional del Agua - ANA, evitando focos infecciosos y riesgos de desborde.

Educación ciudadana: Lanzar programas de capacitación y sensibilización ambiental dirigidos a juntas vecinales, instituciones educativas y comerciantes, para generar un sentido de pertenencia y cuidado del ornato.

11.3. EJE ECONÓMICO: Turismo Internacional, Empleo y Competitividad Local

- **Objetivo Estratégico General:** Dinamizar la economía del distrito aprovechando su condición de Patrimonio de la Humanidad, impulsando la formalización productiva y la competitividad de las micro y pequeñas empresas (MYPE).
- **Líneas de Acción Técnicas:**
 - **Plan Eje Turístico "Abajo el Puente":** Puesta en valor de los corredores monumentales (Paseo de Aguas, Alameda de los Descalzos y Acho) articulados con la Policía de Turismo para garantizar un circuito receptivo internacional seguro.
 - **Formalización e Inclusión Productiva:** Simplificación administrativa y reducción de costos de licencias para la formalización del comercio ambulatorio a través de mercados zonales y clústeres comerciales organizados.
 - **Rímac Emprende:** Desarrollo de ferias itinerantes de reactivación económica y alianzas estratégicas con la empresa privada para bolsas de empleo con cuota de contratación local.

11.4. EJE INSTITUCIONAL: Gobernanza, Modernización y Transparencia Radical

- **Objetivo Estratégico General:** Transformar la administración municipal en una institución ágil, libre de corrupción, digitalizada y orientada estrictamente a la generación de valor público para el ciudadano.
- **Líneas de Acción Técnicas:**
 - **Plataforma "Municipio Digital":** Digitalización total de trámites (cero papel), ventanilla única virtual y fiscalización interna en tiempo real para erradicar la corrupción burocrática.
 - **Presupuesto Participativo Vinculante:** Empoderamiento de las Juntas Vecinales mediante mecanismos tecnológicos de rendición de cuentas periódica y elección directa de proyectos prioritarios barriales.
 - **Optimización Fiscal y Recaudación:** Reingeniería tributaria y convenios institucionales para elevar la eficiencia del gasto público y ampliar la recaudación fiscal de arbitrios de manera equitativa.

12. LÍNEAS DE ACCIÓN

12.1. Dimensión de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social

- **L.A. 12.1.1. Proyecto "Ojo de Halcón Rímac":** Implementación de una Central de Monitoreo unificada con cámaras de videovigilancia interconectadas mediante fibra óptica, equipadas con software de Inteligencia Artificial para reconocimiento facial y lectura de placas (LPR).
- **L.A. 12.1.2. Plan de Patrullaje Local por Cuadrantes:** Rediseño del patrullaje integrado mediante el equipamiento técnico de unidades vehiculares del Serenazgo y la articulación táctica con las comisarías de El Rímac, Piedra Liza y Ciudad y Campo.
- **L.A. 12.1.3. Escudo Vecinal Preventivo:** Modernización del sistema de alarmas vecinales interconectadas y dotación de equipamiento logístico no letal (radiocomunicación, chalecos y silbatos) para el fortalecimiento operativo de las Juntas Vecinales.
- **L.A. 12.1.4. Unidades de Vigilancia Aérea Táctica:** Despliegue de drones de alta autonomía para la supervisión y fiscalización en tiempo real de zonas de difícil acceso geográfico y alta incidencia delictiva.

12.2. Dimensión de Hábitat, Infraestructura Sostenible y Espacio Público

- **L.A. 12.2.1. Programa Territorial "Laderas Seguras":** Ejecución de proyectos de inversión pública tipo IOARR para la construcción de muros de contención certificados y escaleras de concreto con pasamanos de seguridad en los asentamientos humanos.
- **L.A. 12.2.2. Plan Maestro de Conectividad Vial:** Renovación integral de la carpeta asfáltica (pistas y veredas) en las avenidas metropolitanas y vías locales internas, incorporando un sistema técnico de señalización y semaforización inteligente.
- **L.A. 12.2.3. Proyecto "Rímac Ilumina y Recupera":** Puesta en valor de parques urbanos y losas recreativas deterioradas mediante la instalación de luminarias LED solares, mobiliario urbano antivandálico y sistemas de riego tecnificado.

- **L.A. 12.2.4. Gestión Ecoeficiente de Residuos Sólidos:** Reingeniería de las rutas de recolección de basura mediante la optimización de la flota de camiones compactadores y el lanzamiento de programas comunitarios de segregación en la fuente.

12.3. Dimensión de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura Receptiva

- **L.A. 12.3.1. Corredor Histórico "Abajo el Puente":** Articulación técnico-financiera con el Ministerio de Cultura y el sector privado para la recuperación de fachadas, iluminación monumental y peatonalización segura de la Alameda de los Descalzos y el Paseo de Aguas.
- **L.A. 12.3.2. Marca Turística Distrital y Rutas Gastronómicas:** Creación del circuito turístico integrado Acho-Descalzos-San Cristóbal, resguardado por una brigada especializada de serenazgo turístico bilingüe.
- **L.A. 12.3.3. Formalización Comercial Productiva:** Simplificación de barreras burocráticas para la formalización del comercio ambulatorio mediante su reubicación estratégica en mercados zonales y el otorgamiento de licencias digitales en 24 horas.

12.4. Dimensión de Inclusión Social, Educación y Desarrollo Humano

- **L.A. 12.4.1. Complejo Educativo "Colegio Municipal del Rímac":** Planificación y construcción de una infraestructura escolar piloto con enfoque de alta exigencia académica para atender el déficit de vacantes en los sectores más vulnerables.
- **L.A. 12.4.2. Instituto Técnico Municipal Gratuito:** Creación de un centro formativo de nivel superior especializado en carreras de alta inserción laboral local (gastronomía, gestión turística, soporte tecnológico y edificaciones).
- **L.A. 12.4.3. Nodos de Inclusión Digital (Tecnotecas):** Implementación de bibliotecas virtuales públicas dotadas de internet de alta velocidad y laboratorios de cómputo en locales comunales descentralizados del distrito.

- **L.A. 12.4.4. Red de Protección Social Activa:** Soporte logístico y abastecimiento alimentario con control de calidad para el fortalecimiento de los Comedores Populares, comités de Vaso de Leche y Ollas Comunes.

12.5. Dimensión Institucional, Modernización y Gobernanza Digital

- **L.A. 12.5.1. Ecosistema Virtual "Municipio Digital":** Virtualización del 100% de los procedimientos del TUPA para permitir el pago de arbitrios, seguimiento de expedientes y trámites de licencias de forma no presencial.
- **L.A. 12.5.2. Simplificación Administrativa y Cero Papel:** Reingeniería interna de procesos administrativos bajo los lineamientos de la PCM para reducir a la mitad los plazos de respuesta regulatoria y eliminar la burocracia física.
- **L.A. 12.5.3. Portal de Datos Abiertos y Anticorrupción:** Implementación de un visor de acceso público para la rendición de cuentas en tiempo real sobre la ejecución presupuestal de obras, compras públicas y planillas estatales.

BIBLIOGRAFÍA

Marco Normativo Nacional e Institucional

Congreso de la República. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima, Perú.

Congreso de la República. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972*. Lima, Perú.

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2022). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030*. Decreto Supremo N.° 103-2022-PCM. Lima, Perú.

Metodología de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2024). *Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) Provincial y Distrital...* [ver Directivas 0094-2024 y 001-2024 en CEPLAN]. Lima, Perú.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2022). *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050*. Lima, Perú.

Estadísticas, Población y Territorio

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Perfiles y Proyecciones Poblacionales (Rímac/Lima Metropolitana)*. (2018-2025). Lima, Perú.

Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) & PROLIMA. (2019). *Plan Maestro del Centro Histórico de Lima*. Ordenanza N.° 2195-MML.

Seguridad, Gestión de Riesgos y Desarrollo Humano

Ministerio del Interior (MININTER). (2024). *Informes técnicos de Seguridad Ciudadana y Factores de Riesgo*. Lima, Perú.

Firmado Digitalmente por NAVARRO AMARO
VICTOR AUGUSTO - 41374028 - Personero
Fecha: 07/06/2025 15:08:21 -05:00

PNUD / UNESCO. (2024/1991). *Informes de Desarrollo Humano / Declaración de Patrimonio Histórico*.